INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	CONTRATO DE OBRA N.º CD-002-2026			
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/01/2026			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA – Artículo séptimo numeral 1 literal m del Acuerdo No. 003 del 2 de abril de 2024 modificado por el Acuerdo No. 003 del 10 de junio de 2025 expedido por la Junta Directiva de Edu Antioquia.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			22/01/206			
OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA"						
ENTIDAD CONTRATANTE:			EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA			
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE TRUJILLO			
		CC	70.561.472			
VALOR [$]:		INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/C ($297.855.189)			
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			02	$137.548.213	46,18%	
		TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/C ($435.403.402)			
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:	00002 - 00071			
		FECHA:	01/01/2026 – 07/04/2026			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS			
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
			22/01/2026		08/03/2026	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			01	TREINTA (30) DIAS	07/04/2026	
			02	VEINTITRES (23) DIAS	30/04/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN			30/04/2026			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI			

SUPERVISOR	NOMBRE:	**LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO**
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.624.094 de Itagüí, Gerente General de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 41 del 09 de marzo de 2026 y acta de posesión No. 049 del 10 de marzo de 2026, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA - EDU ANTIOQUIA**, con NIT 901706980-7, con facultades para suscribir el presente documento conforme a lo dispuesto en los estatutos de la empresa contenidos en el ACUERDO 001 del 2 de Abril de 2024 modificados por el ACUERDO 002 del 10 de junio de 2025 y el Manual de Contratación contenido en el ACUERDO 003 del 10 de junio de 2025, y demás disposiciones legales, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, de otra parte **OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE TRUJILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.561.472, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

Que entre LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE TRUJILLO, se celebró el contrato de obra N.º CD-002-2026 cuyo objeto es “CONTRATO DE OBRA PARA MEJORMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA” y cuya fecha de terminación fue el 30/04/2026.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 003 final del 18/08/2026 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	**FACTURA**		**COMPROBANTE DE EGRESO**		**VALOR ($)**
	No.	**Valor**	**No.**	**Fecha**	

Pago No.1 / Desembolso	ELEC1201	$150.175.379	000069	27/03/2026	$150.175.379
Pago No.2 / Desembolso	ELEC1202	$208.887.296,85	000115	12/05/2026	$208.887.297
Pago No.3 / Desembolso	ELEC1204	$76.338.040,6	000332	20/08/2026	$76.338.041
				VALOR TOTAL	$435.400.717

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$297.855.189
Valor aportes iniciales de cada asociado	-
Valor adiciones	$137.548.213
Valor total del contrato	$435.403.402
Valor pagado a la fecha	$435.400.717
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$2.685
Valor a reintegrar (si aplica)	$2.685
Rendimientos financieros (si aplica)	$0

3. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue el siguiente:

% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes. El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Que hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. 21-44-101490031 expedida por seguros del estado el 20/01/2026 a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia y Municipio de Caldas, Antioquia, para garantizar el cumplimiento del contrato CD-002-2026.

Anexo 0

AMPARO	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			DESDE			**HASTA**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	10	$29.785.518,90	19	01	2026	06	09	2026

Prestaciones sociales	05	$14.892.759,45	19	01	2026	06	03	2029
Estabilidad y Calidad de obra	20	$59.571.037,80	06	03	2026	06	03	2031

Anexo 1

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$29.785.518,90	19	01	2026	07	10	2026
Prestaciones sociales	05	$14.892.759,45	19	01	2026	07	04	2029
Estabilidad y Calidad de obra	20	$59.571.037,80	06	03	2026	06	03	2031

Anexo 5

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$43.540.340,20	19	01	2026	30	10	2026
Prestaciones sociales	05	$21.770.170,10	19	01	2026	30	04	2029
Estabilidad y Calidad de obra	20	$87.080.680,40	06	03	2026	06	03	2031

Anexo 9

AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10	$43.540.340,20	19	01	2026	30	10	2026
Prestaciones sociales	05	$21.770.170,10	19	01	2026	30	04	2029

Estabilidad y Calidad de obra	20	$87.080.680,40	02	07	2026	02	07	2031

3. Que hace parte del proceso la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101269181, expedida por la seguros del estado el día 20/01/2026 respectivamente, a favor de la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia, Municipio de Caldas, Antioquia y terceros afectados, para cubrir a la entidad por posibles riesgos de responsabilidad civil extracontractual del contrato CD-002-2026

Anexo 0

AMPARO	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$350.181.000	19	01	2026	06	04	2026

Anexo 1

AMPARO	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$350.181.000	19	01	2026	07	05	2026

Anexo 2

AMPARO	SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Amparo Básico – Predios, Labores y operaciones	200	$350.181.000	19	01	2026	30	05	2026

4. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

5. Multas y sanciones:

No aplica.

4. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el contrato de obra N.º CD-002-2026, al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el contrato de obra N.º CD-002-2026, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, la Empresa de Desarrollo y Renovación Municipal de Santa Fe de Antioquia podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato, una vez la empresa realice los pagos correspondientes adeudados
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2026.



LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
Gerente EDU ANTIOQUIA
CONTRATANTE - SUPERVISORA



OSCAR AUGUSTO BUSTAMANTE T.
CONTRATISTA



GABRIEL JAIME GAVIRIA MONTOYA
C26 GROUP SAS
Interventoría